

Cash

CARLOS MARÍA REAVO

RECEPCIONADO 1031 175. - SECRETARIO SUPREMA
CARLOS MARÍA FRAGO
DE JUSTICIA SECCIÓN NÚMERO 381/75 DE INVESTIGACIONES

14 November 1875.

2006-07 常識 - 1

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22.

1. **U**LTILIZZI 2. **L**ICCI

... el 1 de enero de 1940, se presentó ante la autoridad competente para la calendarización del año 1940, el Cuadro de cálculo correspondiente al año 1940, que consta de un cuadro resumido y de un cuadro de cálculo resumido o cuadro resumido de multiplicación, la que fué justificada con la presentación de una certificación extensiva por notario oficial.

“*It is the same with all who have the spirit of God; they bear witness that God lives in them.*”

وَالْمُؤْمِنُونَ الْمُؤْمِنَاتُ وَالْمُؤْمِنُونَ الْمُؤْمِنَاتُ

Si el escrito es procedente, se pedirán aprobaciones y certificaciones de las autoridades y en su mismo año, se publicarán en el Boletín Oficial, el que contiene, de otra parte, la disposición o la ejecución de la medida.

$$\frac{d}{dt} \left(\frac{\partial \mathcal{L}}{\partial \dot{x}_i} \right) = \frac{d}{dt} \left(\frac{\partial \mathcal{L}}{\partial x_i} \right) + \frac{d}{dt} \left(\frac{\partial \mathcal{L}}{\partial \dot{x}_j} \right) \delta_{ij} = \frac{\partial^2 \mathcal{L}}{\partial x_i \partial x_j} \delta_{ij} + \frac{\partial^2 \mathcal{L}}{\partial \dot{x}_i \partial \dot{x}_j} \delta_{ij} = \frac{\partial^2 \mathcal{L}}{\partial x_i \partial x_j} \delta_{ij}$$

En el año de 1882, el Dr. José Martínez, viajando en el
barco "El Potosí", que iba de Perú a Chile, realizó el viaje correspondiente a
una licencia que le había concedido su jefe de servicio, el Dr. José María Balmaceda.
Al regresar a Chile, el Dr. Martínez presentó su informe a la orden oficial
y quedó satisfecho con el resultado.

وَالْمُؤْمِنُونَ الْمُؤْمِنَاتُ وَالْمُؤْمِنُونَ الْمُؤْمِنَاتُ

En el caso anterior teniendo la Dirección
Administrativa de Gestión Pública en el control de las licencias. La or-
den de pasaje para la licencia 1975, corresponde considerar que la misma
se extienda para la licencia 1976.-

EXP. N° 4.371/75 - SUPERINTENDENCIA.

.....

Por ello, EL PRESIDENTE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a reintegrar a la Sra. Miriam E. Bader de Martínez la suma de PESOS: QUINIENTOS VEINTIDOS (\$ 522,--) en concepto de diferencia de tarifas abonadas a la Empresa Aerolíneas Argentinas. -

2º) Dejar sin efecto el otorgamiento de la orden oficial de pasajes correspondiente a la licencia del año 1975 y en el caso de encontrarse ya extendida, tenerla como emitida para el año 1976, anulándose la correspondiente a este último año.

3º) Imputar el presente gasto a la partida pertinente del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1975.-

4º) Regístrate y devuélvase. a sus efectos.

YES COPY

ANSWER

CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION